

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8816** MADRID

D<sup>a</sup>. María Cristina del Nido Recio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 82 de Madrid, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario, dictado por este Juzgado el día 20 de OCTUBRE de 2020, en el Procedimiento Concurso consecutivo 593/2020.

NIG del procedimiento: 280790022020/0093059

Dirección electrónica Registro Público Concursal: [www.registradores.org](http://www.registradores.org)

Nº DE AUTOS: 593/2020.

Fecha del Auto de declaración: 20 DE OCTUBRE DE 2020.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: D. Jose Romero Roper, con DNI nº 01479850F.

Domicilio del concursado: Calle Belzunegui nº 5 -1º PA (MADRID-28025).

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Administrador concursal: D. Alberto Fraguas Gutiérrez.

Dirección Postal: Calle SERRANO Nº 63, (28006) MADRID. Dirección electrónica: [alberto@fraguas.eu](mailto:alberto@fraguas.eu)

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera instancia nº 82 de Madrid, sito en calle Rosario Pino nº 5, 7a planta, (28071) Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cristina del Nido Recio.

ID: A210010512-1